

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 146-22

0 4 ABR 2022 Salta, Expediente Nº 12.393/19

VISTO la nota presentada por el Lic. Hugo CHOCOBAR; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las asignaturas OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR y BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, por motivos de incompatibilidad horaria.

Que en la licencia se encuadra en el Artículo 49º Inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de Decanato, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. Nº 32.434.810, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR y BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero de 2022 y por el término de dos (2) meses.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Artículo 49º Inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

X

6 × 8



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 1 4 6 - 22

Salta. Expediente Nº 12.393/19

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

jdt

NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Saled - UNSa



Llc. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa